

Becas de Colaboración de Estudiantes Universitarios

Documentos

- Convocatoria
- Instrucciones para la solicitud

- Resolución de distribución de becas
- Modificación de distribución de becas

Resolución provisional

Plazo para presentación de alegaciones: Hasta el día 11 de octubre de 2017 . **Lugar de presentación:** Servicio de Becas de la UGR.

- Concedidas provisionales
- Denegadas provisionales
- Causas denegación

Convocatoria

AVISO IMPORTANTE: “Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes de Beca Colaboración hasta el 18 de septiembre de 2017, inclusive.”

Para Solicitar la Beca

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática, en <https://sede.educacion.gob.es> , el apartado correspondiente a “Tramites y Servicios”.

Más información

- Web Ministerio de Educación
- **AVISO IMPORTANTE:** Para el cumplimiento de los requisitos académicos, sólo serán tenidas en cuenta las calificaciones que figuren **ANOTADAS EN EL EXPEDIENTE** a la fecha de finalización del plazo de solicitudes.